

DECRETO Nº 2376

Rosario, "Cuna de la Bandera", 10 de diciembre de 2019.-

VISTO

La voluntad de los ciudadanos rosarinos expresada en los comicios electorales realizados el 16 de junio de 2019,

Y CONSIDERANDO

Que es prioridad de la Intendencia Municipal designar a quien coordine la labor que desempeñarán las distintas Secretarías que constituyen el Departamento Ejecutivo.

Que es imprescindible profundizar los niveles de eficiencia de las estructuras actuales de funcionamiento de la administración municipal, tendiendo a un tratamiento y resolución más ágil y rápida de los asuntos que concentran la atención del departamento ejecutivo para lo cual es conveniente proceder a las innovaciones que sean útiles para estas circunstancias.

Que las especiales cualidades y extensa trayectoria del Dr. Rogelio Biazzi: Economista y jurista con extensa formación de postgrado, PgD in Law and Economics HARVARD LAW SCHOOL, FGAP/MBA Gestión Pública ESADE Business School, Máster Oficial en Análisis Económico del Derecho Universidad Complutense de Madrid, Máster en Economía y Políticas Públicas Ortega y Gasset/UCM, Doctorado Universidad Complutense de Madrid; Profesor de grado y postgrado en universidades públicas y privadas nacionales e internacionales; Investigador académico con amplia participación en proyectos de investigación competitivos y numerosas publicaciones en revistas especializadas, en el ámbito nacional e internacional; Gestor y consultor, en áreas de gestión de proyectos, gestión del cambio y calidad; Asesor en la Administración Pública, en áreas relacionadas con la eficiencia en la gestión pública, análisis regulatorio, evaluación y diseño de políticas públicas – desempeñándose en el Gabinete de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (2017-2018), Gabinete de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (2012-2014), Director Técnico (CTO) del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (2007-2012), Consultor externo en la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid (2005-2007), y en el Observatorio Económico y la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid -; y por último, Asesor y consultor estratégico en organismos internacionales y entidades del tercer sector, en áreas relacionadas con la eficiencia en la gestión; son todos antecedentes que le confieren la debida solvencia para ocupar el cargo de Coordinador General del Gabinete Municipal.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º DESIGNASE, a partir del 10 de diciembre de 2019, al jurista y economista, **ROGELIO BIAZZI SOLOMONOFF**, D.N.I. N° 18.074.739, como **COORDINADOR GENERAL DE GABINETE MUNICIPAL** conforme el considerando que antecede.

ARTICULO 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión Programática	Partida	Denominación
2001	1-02-01-00-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores

ARTICULO 3º Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.


Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario